Firmado digitalmente por TORIBIO VARGAS Vanessa Ysabel FAU 20546537782 soft
Cargo: Director(A) Ejecutivo(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 10:23:11 -05:00

San Isidro, 23 de Mayo del 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000955-2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando n° 1669-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n°001475-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva nº 506-2023-MIDIS/PNCM de fecha 17 de abril de 2023, se designa a la señora Rocío Graciela Ayala Azabache como Coordinadora de la Unidad Territorial Tumbes del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Memorando n° 1669-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 22 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica que resulta procedente otorgar licencia con goce de remuneraciones por motivo de cita médica fuera de la jurisdicción, para el día 23 de mayo de 2025, a la servidora Rocío Graciela Ayala Azabache; asimismo, solicita la designación temporal del puesto de Coordinadora de la Unidad Territorial Tumbes por dicho día, a la servidora Yelena del Pilar Mogollón Castillo, quien cumple con los requisitos del referido puesto;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 1 del artículo 44 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, las licencias con goce de remuneraciones se conceden, entre otros casos, por cita médica fuera de la jurisdicción donde labora el servidor;

Que, de acuerdo con el artículo 48 del citado Reglamento, la licencia por cita médica fuera de la jurisdicción se concede en el supuesto que el/la servidor/a civil tenga que trasladarse a distrito, provincia o región distinta del lugar habitual de trabajo, para asistir a citas médicas o exámenes médicos. Su otorgamiento es de naturaleza excepcional, y debidamente acreditado, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la Unidad de Gestión del Talento Humano al menos con tres (3) días hábiles de antelación, salvo los casos de emergencia;

Que, mediante Informe n°001475-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 22 de mayo de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable otorgar licencia con goce de remuneraciones por motivo de cita médica fuera de la jurisdicción, para el día 23 de mayo de 2025, a la servidora Rocío Graciela Ayala Azabache, así como designar temporalmente a la servidora Yelena del Pilar Mogollón Castillo, en el cargo de Coordinadora de la Unidad Territorial Tumbes, por el referido día, en adición a sus funciones;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n° 75-2008-PCM y la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 159-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional Cuna Más;

Firmado digitalmente por ALVAREZ AMARILLO LOPEZ Moises Pablo FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 18:12:04 -05:00

Firmado digitalmente por CERRON MEZA Rossana Elvia FAU 20546537782 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.05.2025 17:48:52 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **UOUXX1E**

SE RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar licencia con goce de remuneraciones por cita médica fuera de la jurisdicción a la servidora **ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE**, Coordinadora de la Unidad Territorial Tumbes, por el día 23 de mayo de 2025.

Artículo 2. Designar temporalmente a la señora **YELENA DEL PILAR MOGOLLON CASTILLO**, en el cargo de Coordinadora de la Unidad Territorial Tumbes, en adición a sus funciones, por el día 23 de mayo de 2025.

Artículo 3. Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución a las citadas servidoras.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Notifíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VANESSA YSABEL TORIBIO VARGAS
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
Programa Nacional Cuna Más

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **UOUXX1E**